

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Interna.

LONGAVÍ, 18 MAR. 2019

DECRETO MUNICIPAL N° 546

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N°07, de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal, don Luis Álvarez Ortega.

El Decreto Alcaldicio N°04, de fecha 07 de enero de 2019, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2018, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos desde el Depto. de Administración y Finanzas a Administración Municipal para la contratación de los servicios de un Profesor de Estado en Castellano

Que, la contratación contempla realizar reconstruir la historia de la Comuna de Longaví, desde sus orígenes territoriales, hasta la época actual.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta M\$	Disminuye M\$
22.11.003	Servicios Informáticos	01	06.02.15		1.500
22.11.999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	01	01.01.08	1.500	

GLOSA: Readecuación de Fondos para la contratación de los servicios de Profesor de Estado de Castellano quien recabara datos de la historia de la comuna para reconstruir y entregar una investigación al respecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ÁLVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

G. Ortiz/L. Valenzuela

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- SECPLAN



**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2019 HASTA EL 18/3/2019**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.11.001	01	030102	Estudios e Investigaciones	3.300.000	1.100.000	0	1.100.000	2.200.000	2.200.000
22.11.002	01	020105	Cursos de Capacitación	4.510.000	0	0	0	4.510.000	4.510.000
22.11.002	01	020107	Cursos de Capacitación	2.330.000	2.330.000	0	2.330.000	0	0
22.11.002	01	040135	Cursos de Capacitación	3.000.000	250.000	0	250.000	2.750.000	2.750.000
22.11.003	01	060215	Servicios Informáticos	13.030.000	2.448.161	550.000	2.448.161	10.581.839	10.031.839
22.11.999	01	010108	Otros	8.944.000	6.403.308	0	6.403.308	2.540.692	2.540.692
22.11.999	01	030109	Otros	3.556.000	0	3.555.556	0	3.556.000	444
22.11.999	01	040212	Otros	10.000.000	0	0	0	10.000.000	10.000.000

